

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1336 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 14.07.2009 que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de Referencia, Planos y Formatos, para la ejecución de la obra "Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal". Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fe Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 04.08.2009 que autoriza Licitación ID N° 3656-75-L109. Adjudica "**Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal**", al oferente Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, RUT N° 14.303.360-0, por un monto total de \$ 1.489.999 impuesto incluido y por un plazo de 12 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1442 de fecha 14.08.2009 que aprueba Contrato de Obra de fecha 07.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, RUT N° 14.303.360-0, para la ejecución de "**Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal**", por un monto total de \$ 1.489.999 impuesto incluido y por un plazo de 12 días corridos.

El Memo N° 506 fecha 24.08.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar aumento de obra del Contrato "**Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial y sector Estadio Municipal**", considerando que existe gran cantidad de placa prefabricadas en mal estado, por lo que es necesario la "**Reposición de 26 ml ce cierre perimetral defectuoso e instalación de 35 bardas en sector Estadio Municipal de Requínoa**", adjunta Anexo de Contrato de fecha 25.08.2009, por la suma de \$ 603.500 iva incluido, plazo de ejecución 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato por aumento de Obra de fecha 25.08.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, RUT N° 14.303.360-0, para la ejecución de **“Reposición de 26 ml de cierre perimetral defectuoso e instalación de 35 bardas en sector Estadio Municipal de Requínoa”**, por un monto total de \$ 603.500 más iva. y por un plazo de 10 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.04.004 “Construcción Cierre Perimetral Escuela Especial”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE